Asunción, 14 de julio de 2.014

DICTAMEN UOC SICOM Nº 06/2014

CD SICOM Nº 15/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, CERRAJERÍA Y FONTANERIA PARA LA SICOM"

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.-

Vista la discrepancia entre el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos y el Anexo D – Formulario Nº 1 Formulario de Oferta – Lista de Precios, establecidos en la carta de invitación correspondiente.

En ese sentido el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, se consignan ítems del 1 al 5, mientras que en el Anexo D – Formulario Nº 1 Formulario de Oferta – Lista de Precios, se consignan los siguientes ítems 1, 2, 4, 5 y 6. Si bien es cierto que existen 5 (cinco) ítems, se observa claramente la diferencia entre uno y otro anexo.

B) CONCLUSION.-

Ante la circunstancia expuesta, emanada por un error involuntario en la Carta de Invitación y sus anexos, se recomienda la cancelación de la mencionada contratación directa a los efectos de no generar perjuicio alguno en los oferentes participantes.

Se eleva el presente dictamen al Señor Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, para el acto administrativo de rigor, salvo mejor parecer.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Laura Patricia Trinidad
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República